

MENSAJE DEL SOCIO GERENTE DE LETRA IMPRESA SRL

Con el inmenso orgullo de formar parte de la familia de LETRA IMPRESA SRL, en adelante aquí LETRA IMPRESA, quiero transmitir el compromiso asumido en la transformación de nuestra empresa hacia la prestación de mejores productos y de un servicio con mayor calidad, eficiencia, agilidad, sustentabilidad y seguridad.

Para lograrlo, nos proponemos llevar adelante una gestión transparente, que cuenta con la colaboración de cada uno de los trabajadores y colaboradores de LETRA IMPRESA. LETRA IMPRESA sostiene como directriz de su giro empresario el compromiso con el cumplimiento de las leyes y de los valores éticos que en ellas se defienden.

I. INTRODUCCIÓN

Este Código de Ética y Conducta se basa en la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, la Convención Interamericana contra la Corrupción, y otras normativas relevantes. En este documento se resumen los principios éticos en los que se fundamenta la actividad de LETRA IMPRESA. Contiene una descripción concreta de las conductas que se deben promover y de los comportamientos que se deben evitar.

¿Qué es y qué pretende el Código?

El Código de Ética y Conducta es la guía de comportamiento de las personas que trabajamos en LETRA IMPRESA. Pretende promover acciones tendientes a incrementar el grado de transparencia en la operatoria de la empresa y crear un verdadero clima ético.

Objetivos del Código:

- Promover los valores de LETRA IMPRESA.
- · Precisar el comportamiento ético deseable de sus empleados y colaboradores para el cumplimiento íntegro de las funciones.
- · Reducir las subjetividades en las interpretaciones personales sobre los principios éticos.
- · Brindar seguridad a las personas que trabajan en LETRA IMPRESA respecto de las normas que deben cumplir en el devenir de la actividad de la empresa.
- · Fomentar la cultura ética institucional como herramienta de prevención y detección de posibles hechos de corrupción y soborno.
- · Fortalecer la imagen y reputación de LETRA IMPRESA y consolidar su identidad de compromiso con la ética.

II. NUESTROS VALORES

Los valores en los que se sustenta LETRA IMPRESA son: (i) Calidad de Servicio, (ii) Transparencia, (iii) Compromiso, (iv) Profesionalismo, (v) Coraje y (vi) Perseverancia.

La integridad excluye de nuestro comportamiento toda forma de fraude, corrupción, soborno, favoritismo o tráfico de influencia.



III. PRINCIPIOS CORPORATIVOS QUE CONFORMAN EL CÓDIGO ÉTICO

Este Código Ético, que conforma la cultura de nuestra organización, se basa en los siguientes principios:

Personas: Las personas que integran LETRA IMPRESA son el factor decisivo de nuestro éxito. Por eso, asumimos el compromiso de su desarrollo continuo, - bajo la consigna de life long learning-, tanto personal como profesional, haciéndoles partícipes de los procesos de decisión de la empresa. **Ética:** Basamos el ejercicio de nuestra actividad en los marcos legales de los mercados locales y en el exterior de la Nación en los que operamos, en el respeto de los valores sociales y en la honestidad de nuestra actuación hacia las personas y su entorno.

Calidad: Consideramos la calidad como la satisfacción total de las necesidades de nuestros clientes, un principio fundamental e innegociable de nuestros productos y servicios. Nos esforzamos por garantizar que cada producto y servicio esté orientado a cumplir plenamente con estas expectativas. **Estrategia:** Promovemos liderar con nuestros productos y servicios en todos aquellos sectores en los que tenemos una trayectoria consolidada. Consideramos la innovación como un objetivo a perseguir en lo que hace a la producción de nuestros productos y prestación de servicios. Otorgamos una gran importancia y somos conscientes del impacto que nuestra labor tiene en el entorno en el que nos desenvolvemos y el consecuente impacto reputacional que ello conlleva.

IV. ORGANIZACIÓN

En las relaciones con nuestros proveedores y socios de negocios cumplimos las leyes, las normas y los procedimientos establecidos, perseguimos garantizar la concurrencia, neutralidad, objetividad y no discriminación, nuestros principios se sustentan en la:

Protección de derechos laborales: LETRA IMPRESA cumple fielmente las normativas laborales, incluyendo los correspondientes convenios colectivos de trabajo y la de los sistemas de seguridad social. En ningún caso se contratarán personas menores de la edad legal establecida en la legislación que corresponda. La empresa respetará la libertad sindical y el derecho de huelga del personal laboral. LETRA IMPRESA garantiza un espacio de trabajo seguro y respetuoso estableciendo procedimientos para la prevención de situaciones de acoso laboral o acoso sexual.

Protección de la igualdad y no discriminación: LETRA IMPRESA no tolera ningún tipo de discriminación hacia ninguna persona, ya sea por su ideología, religión, creencias, idioma, etnia, raza, nacionalidad, sexo, orientación sexual, identidad de género, exclusión social, situación familiar, enfermedad, discapacidad o edad. Nos comprometemos a fomentar un ambiente inclusivo y respetuoso, donde todas las personas sean tratadas con dignidad y equidad, asegurando que las diferencias individuales sean valoradas y respetadas. Este compromiso se extiende a todas nuestras prácticas laborales y relaciones con clientes, proveedores y colaboradores, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo en todas nuestras interacciones.

Protección de la intimidad: LETRA IMPRESA se compromete a respetar y proteger la privacidad de todas las personas. Fomentamos la protección de la privacidad cuando se nos confían datos personales o información confidencial durante cualquier interacción con la empresa. Esta protección se extiende a nuestro personal, clientes y colaboradores. Los datos personales se almacenan con las medidas de seguridad adecuadas a su naturaleza para garantizar su integridad y confidencialidad.



Protección del mercado y los consumidores: LETRA IMPRESA opera en el mercado basándose en los principios de libre competencia e igualdad de oportunidades. Rechazamos cualquier acción que busque obtener beneficios, ventajas o aprovechamientos desleales o ilegítimos frente a clientes, proveedores, competidores y otros actores del mercado.

Respeto de la propiedad intelectual e industrial: En tanto su actividad principal es la edición y publicación de libros en todos sus formatos, LETRA IMPRESA promueve activamente la creatividad e innovación en la creación de activos inmateriales, respetando siempre los derechos de propiedad intelectual e industrial. LETRA IMPRESA lucha denodadamente contra Lla copia, reproducción, modificación, importación o distribución no autorizada de estos activos, como libros, vídeos, diseños y software. Todos los contenidos y programas deben contar con las licencias adecuadas, y se deben respetar los derechos sobre secretos empresariales.

Protección de la seguridad informática: LETRA IMPRESA se compromete a prevenir y controlar delitos informáticos, prohibiendo acciones como el acceso no autorizado a sistemas, la difusión de virus, ataques de denegación de servicio, fraudes electrónicos, cesión no autorizada de bases de datos, obtención o cesión de datos personales sin permiso, pornografía infantil y cualquier daño informático, incluidos sabotajes y alteraciones de datos.

VI CONFLICTO DE INTERESES

En LETRA IMPRESA, es fundamental evitar cualquier situación que implique un conflicto de intereses real o potencial, así como cualquier actividad que favorezca intereses particulares o de terceros sobre los de la empresa. Todo el personal, y colaboradores, debe comunicar cualquier situación de conflicto de intereses en la que se encuentre, entendiendo por tal aquella en la que una acción o decisión empresarial pueda estar influida por un interés particular de la persona o personas de la empresa involucradas, o de terceros con quienes tengan un vínculo personal. Este deber de evitar situaciones de conflicto de intereses se extiende a todos los niveles de la organización.

VII. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, Y PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

LETRA IMPRESA cumple con sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, y previene el blanqueo de capitales. Sus estados financieros reflejan fielmente su situación económica. Se prohíbe cualquier operación que implique el uso de bienes de origen delictivo o que oculte su origen ilícito. Además, se evita cualquier colaboración con organizaciones terroristas y se reportan transacciones sospechosas a las autoridades. Se promueve limitar el uso de efectivo, asegurando el cumplimiento de la legalidad vigente.

VIII. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

LETRA IMPRESA establece sus relaciones con el sector público y privado, tanto a nivel nacional como internacional, sobre los principios de transparencia e igualdad de oportunidades. La empresa rechaza cualquier acción que busque obtener ventajas indebidas sobre competidores en el mercado o en contratos públicos y privados mediante actos ilícitos. En consecuencia, está estrictamente prohibido ofrecer a funcionarios públicos o directivos de empresas privadas cualquier forma de compensación,



ya sea dinero, regalos u otros beneficios económicos o patrimoniales, con el objetivo de obtener ventajas para la empresa. Este compromiso asegura que todas las interacciones comerciales y contractuales se realicen de manera ética y conforme a la ley, promoviendo un entorno de negocios justo y equitativo.

Política de obsequios: Entendemos por regalo u obsequio, cualquier objeto, producto, servicio, beneficio entregado voluntariamente y por el cual quien lo recibe no entrega una contraprestación. Dichos objetos pueden ser ofrecidos a, o recibidos de, clientes, proveedores y/o cualquier sujeto que tenga una relación comercial o institucional con LETRA IMPRESA.

En esa línea, podemos aceptar u otorgar pequeños regalos y atenciones, verificando previamente: 1) Que sean razonables en valor, frecuencia, cantidad y que exista un propósito exclusivamente profesional y comercial; 2) Jamás y bajo ninguna circunstancia aceptamos u otorgamos dinero en efectivo o valores equivalentes; 3) Que no tengan una contraprestación a nuestro cargo, consista ésta en un negocio, servicio, información confidencial, favores o beneficios de cualquier clase; 4) Que no tenga como objetivo influir en la toma de decisiones de quien lo recibe; 5) Que puedan ser considerados inapropiados, que violen la ley o los principios éticos del receptor; 6) En ningún caso otorgamos regalos, beneficios u hospitalidades a funcionarios públicos cuya decisión afecte o beneficie a LETRA IMPRESA.

IX. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y LA SALUD PÚBLICA

LETRA IMPRESA, tanto directamente como a través de sus proveedores, se compromete a desarrollar sus actividades con un firme respeto por el entorno natural, minimizando el consumo de recursos y controlando el impacto ambiental. Esto incluye la gestión cuidadosa de vertidos, emisiones, ruidos, vibraciones, residuos, y gases que dañan la capa de ozono, así como cualquier otra amenaza ambiental. Se implementarán controles rigurosos para mitigar estos impactos y para supervisar cualquier actividad o producto que pueda representar un riesgo para la seguridad colectiva y la salud pública debido a la toxicidad de sus componentes u otras amenazas. En todos los niveles de la organización, se promoverá el uso racional de los recursos, el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad.

X. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Código se aplica a todas las personas que trabajen en y para LETRA IMPRESA, ya sea de manera temporal o permanente, remunerada u honoraria, cualquiera sea su rango y jerarquía y la modalidad de su vínculo contractual con ésta.

XI. SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

El incumplimiento del Código de Ética y Conducta puede comprometer la reputación y giro empresario de LETRA IMPRESA. Por ello, todos los niveles de la organización deben reportar situaciones de riesgo relacionadas con violaciones legales, del Código, o de sus normativas. LETRA IMPRESA ofrece a sus empleados, proveedores, clientes y público en general un canal de denuncias para reportar incumplimientos o malas prácticas, garantizando la confidencialidad. Este canal también está disponible para notificar casos de acoso laboral o sexual. Las investigaciones de infracciones serán confidenciales, con protección contra represalias para los denunciantes. Las infracciones se sancionarán conforme a la legislación vigente, iniciando el procedimiento sancionador tras una denuncia,



comunicación, investigación, o conocimiento de la infracción por responsable de desarrollo y supervisión del Programa de Integridad.

XII. ACTUALIZACIÓN Y MEJORA

El presente Código se actualizará periódicamente para incorporar mejoras que definan el ideal de conducta en LETRA IMPRESA. El responsable del Programa de Integridad supervisará continuamente la aplicación del Código y del Modelo de Prevención y Control, proponiendo modificaciones en las siguientes situaciones:

- 1. Cuando se detecten infracciones significativas del Código o de las normativas relacionadas.
- 2. Ante cambios importantes en LETRA IMPRESA, en su estructura de control o en sus actividades.
- 3. Cuando se produzcan cambios legales o jurisprudenciales relevantes que lo requieran.